

3461324

DISCURSO

que al dar cuenta
de sus actos como fundador
y gerente de la

SOCIEDAD MEXICANA DE CONSUMO

pronunció el

LIC. ANTONIO A. DE MEDINA Y ORMAECHEA

en la 37ª Asamblea general de la misma Sociedad.



MEXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés núm. 15.

—
1896

DISCURSO

que al dar cuenta
de sus actos como fundador
y gerente de la

SOCIEDAD MEXICANA DE CONSUMO

CONVOCATORIA
pronunció el

LIC. ANTONIO A. DE MEDINA Y ORMAECHEA

en la 87ª Asamblea general de la misma Sociedad.

Ejemplar núm. 157

Dedicado al Sr. Sr. D. Ezequiel

A. Chavez por

Antonio A. Medina y Ormaechea
MEXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés núm. 15.

1896

LEGADO
BIBLIOTECA CENTRAL
DGB URAM

DISCURSO

SOCIEDAD MEXICANA DE CONSUMO

DISCURSO

LEGADO

Eugenio A. Ching

BIBLIOTECA CENTRAL
DGB UNAM

ID 6365

CONVOCATORIA

Publicada en la plana cuarta del "Diario Oficial" del Supremo Gobierno, correspondiente al día 29 de Julio de 1896, y en los periódicos "El Monitor Republicano," "La Voz de México," "El Nacional," "La Patria," "El Tiempo" y "El Foro."

Sociedad Mexicana de Consumo.—Sociedad Cooperativa.—Resp. lim.—El Gerente que suscribe suplica á sus estimados consocios que se sirvan concurrir personalmente ó por representante, con carta poder en forma, á la Asamblea general que se verificará el día 1º de Agosto á las 5 p. m. en la casa núm. 18 de la calle de las Escalerillas, para tratar del balance correspondiente al quinquenio social, de la distribución y entrega de las utilidades obtenidas y de la liquidación de la Sociedad.

Al encarecer á los miembros de la Sociedad su puntual asistencia, les manifiesto que la segunda junta queda definitivamente señalada y citada para el 8 de Agosto, en el mismo lugar y á la hora indicada, debiendo resolverse en ella los asuntos mencionados, cualquiera que sea la porción del capital representado por los socios que concurren.

México, Julio 20 de 1896.

ANTONIO A. DE MEDINA Y ORMAECHEA.

CONVOCATORIA

El presente es el primer número de la "Revista Social" que se publica en esta ciudad de México, el día 20 de Julio de 1900. El primer número de la "Revista Social" se publicó en la ciudad de México, el día 20 de Julio de 1900. El primer número de la "Revista Social" se publicó en la ciudad de México, el día 20 de Julio de 1900.

El primer número de la "Revista Social" se publicó en la ciudad de México, el día 20 de Julio de 1900.

INFORME.

ESTIMADOS CONSOCIOS:
CINCO años ha que alentados por el espíritu de asociación y deseando implantar en nuestra patria el sistema cooperativo, fundamos, y por escritura pública constituimos, la Sociedad Mexicana de Consumo.
En esa escritura fijamos con precisión nuestras miras y apuntamos con exactitud los medios adecuados para realizarlas.
Cuál sea el alcance de nuestros ideales y cuál haya sido el éxito de nuestra organización, lo hemos manifestado ya en el discurso de 3 de Junio de 1892.
Lo que de entonces acá significa la institución cooperativa y lo que hemos hecho para cimentarla en México, debe ser y es, en efecto, el objeto principal del presente informe.
La máxima cristiana de la exaltación de los humildes, se ha cumplido de un modo admirable en la obra cooperativa. La modesta fundación de los obreros de Rochdale ha ascendido de peldaño en peldaño la inmensa escala de la estimación social; desde el nivel del menosprecio hasta la altura del poder, y fuerte y vigorosa, muéstrase ya digna de la atención universal. Muestra de ello es, sin duda, el Congreso Internacional Cooperativo, reunido en la populosa ciudad de Londres durante el año próximo pasado de 1895.

La importancia de esa reunión ó alianza de delegados de Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Rumanía, Alemania y los Estados Unidos de Norte América, aparece realzada en los siguientes pasajes del elocuente discurso pronunciado por el H. Conde Grey, al inaugurar las sesiones de dicho Congreso por él presidido:

“Los hombres de ciencia, decía el Sr. Grey, los hombres de negocios, los organizadores del servicio público postal, ferrocarrilero y telegráfico, los empresarios de todas clases, los abogados y los médicos, todos han logrado una especie de liga internacional, mientras nosotros (los cooperadores) nos hemos quedado atrás. Pero tenemos el consuelo en cuanto al pasado, que durante el medio siglo de nuestra existencia cooperativa hemos estado abriendo y formando los cimientos de nuestra obra, cimientos sólidos y profundos; y hoy que ha llegado la hora de reunirnos, podemos contar con fuerzas suficientes y disponer de medios adecuados para sostener nuestra alianza. Un moderado cálculo sobre el número de obreros en nuestro movimiento cooperativo en el mundo, nos da un total de cinco á seis millones, y como esos cooperadores son, en su generalidad, padres de familia, bien puede apreciarse en veinte millones su agrupación. Si todos estuviéramos reunidos en un país bajo un gobierno, el mundo vería admirado la creación de un nuevo imperio de primera categoría en el último tercio del siglo XIX; creación gloriosa, pues todos perseguimos un fin de concordia, un resultado de evolución pacífica, la natural realización de ideales, contando para nuestro triunfo con el atractivo de la igualdad y de la mutua generosidad que caracterizan los negocios prácticos. Donde quiera nuestros ideales han encontrado buena acogida entre obreros y ciudadanos y han conquistado las simpatías de los hombres honrados. Entre los ricos hemos visto nacer sociedades proveedoras, talleres cooperativos y bancos de crédito; hemos podido notar el crecimiento de estas comunidades hasta haber llegado á ser las matrices de otras sociedades en la propia localidad, y más tarde las hemos visto prosperar como organizaciones de distrito y aun nacionales, haciendo efecti-

vas las aspiraciones del pueblo, inculcando en las masas el gusto por el trabajo y conduciéndolas á la emancipación. Séame permitido afirmar, sin ofender susceptibilidades, que el carácter internacional de estas pacíficas organizaciones cooperativas es más halagüeño y práctico que el de cualquier colectivismo nacional, pues no necesitamos esperar la conversión de una mayoría política, ni nos creemos obligados á emprender la difícil y peligrosa tarea de imponer nuestros métodos á determinadas minorías. Basamos nuestros planes en el principio eficaz y grandioso de la unión voluntaria de hombres y de mujeres, que tienen objetivos comunes, ideales constantes, métodos iguales, una misma fe y una sola esperanza de bien común.

Nuestra cooperación reposa en el hecho innegable de la variedad de dones puesta á disposición de los pueblos. La vivacidad inspiradora de la Francia, la sólida fuerza industrial de la Gran Bretaña, los pensamientos científicos de Alemania, el gracioso brillo del carácter austriaco, el poder artístico del talento italiano, la seguridad propia de la empresa belga, el lógico desarrollo de Suecia y Noruega, la belleza cosmopolita de Suiza, la valentía de aptitudes de Rusia, la inventiva poderoso de la América, todos los variados recursos intelectuales de las naciones desarrollándose libremente en organizaciones cooperativas que donde quiera se bastan á sí mismas inspiradas por la libertad.

Ahora que ha llegado el momento de reunirnos para auxiliarnos mutuamente y procurar nuestro bienestar, vemos con placer que apenas hay fruto agrícola, producto industrial, objeto de arte, producción científica, operación mercantil, combinación financiera que no entre en nuestro movimiento cooperativo, y que, en general, no hay empresa mala para el obrero cooperador inspirado por la honra del trabajo y por la aspiración de mejorar los productos de éste.

Así, donde quiera que establezcamos nuestras agencias centrales internacionales, podemos asegurar que por medio de ellas conseguiremos y proporcionaremos honradamente al mundo entero cuanto sea necesario. Esta es una ventaja in-

mensa. Vale tanto como un millón de libras esterlinas gastado en reclamos y avisos. No tiene menos importancia la buena voluntad que media entre nosotros. La Sociedad de Agricultura y Horticultura, de que soy director, compra millones de cromos que empaquetamos con las semillas de que surtimos al mundo. Sabemos que existen productores cooperativos de la industria litográfica en Francia. Necesitamos ponernos en contacto con esos nuestros hermanos. Lo propio sucede con los establecimientos ingleses que compran enormes cantidades de productos agrícolas de Dinamarca y Holanda, de frutos de Italia, de azúcar de Alemania, de aceites de Rusia. Los cooperadores de todos los países encontrarán la puerta abierta para la realización de sus efectos, á la vez que los talleres cooperativos de la Gran Bretaña proporcionarán á los cooperadores del extranjero paños y calicoes, cuchillería y otros artículos de exportación. Así, nuestro sistema cooperativo llegará á ser el complemento necesario de la gran idea de libertad de comercio entre los pueblos, así como la promesa más segura de un futuro reinado de la paz entre las naciones, cuando la cooperación obtenga su completo desarrollo.

Contentémonos con avanzar poco á poco, concluye el ilustre Conde de Grey, que con seguridad ganaremos en proporciones hasta alcanzar nuestro gran movimiento. La experiencia nos enseñará lo que podemos hacer en el campo del trabajo y la mejor manera de obtenerlo. Tal ha sido el método que nos ha dado mejores resultados, y siguiendo ese camino adquiriremos confianza en nuestros propios esfuerzos."

Ante este cuadro mural del sistema cooperativo, trazado con mano maestra por el ilustre presidente del Congreso Internacional de Londres, modesta por demás aparecerá la pintura que de tan simpático sistema os presentamos en 1892.

Para completar los detalles de ese bosquejo y suplir las deficiencias de nuestra obra de ayer, vamos á comunicaros nuevas é interesantes noticias, tomadas ya de los Estudios Sociales publicados por el ilustrado miembro del Instituto de Francia, Sr. Paul Leroy-Beaulieu, ya de las extensas crónicas

del primer Congreso Internacional Cooperativo, recientemente celebrado en la capital del reino británico.

La cooperación, dice el Sr. Leroy-Beaulieu, ó sea, el concurso de cierto número de personas que se constituyen en la forma colectiva para repartirse los beneficios y utilidades de una obra común, ha sido uno de los primitivos medios de empresa.

Algunos publicistas alemanes, Schmoller entre ellos, han confirmado esta verdad jamás ignorada. Las asociaciones de compañeros, fundadas en el principio de estricta ó aproximada igualdad, han sido numerosas.

En los países orientales las caravanas eran una especie de grupos cooperativos temporales y lo son aún en la actualidad. En todos los pueblos primitivos esta organización se encuentra con frecuencia: los *artels* en Rusia son una buena prueba.

La cooperación moderna está considerada en general bajo tres aspectos, según que se aplica á la compra de efectos de consumo, al crédito popular ó á la producción propiamente dicha, sea industrial ó agrícola.

Las sociedades cooperativas de consumo, ó sea el acuerdo entre cierto número de consumidores para comprar por mayor, por sí mismos ó por sus representantes, y repartirse por menor, omitiendo intermediarios, constituye una de las formas naturales de la vida económica.

Las sociedades cooperativas de consumo pueden proponerse tres objetos: 1º, salvar al consumidor de las exigencias excesivas y de los fraudes del comercio, especialmente al menudeo, asegurándole la baratura y buena calidad de las mercancías: esta es la forma de unión de los simples consumidores; 2º, facilitar el ahorro al obrero, al empleado, al modesto propietario y al funcionario, conciliando, según fórmula corriente, la economía y el gasto, surgiendo aquélla de éste, como lo indican con cierta exageración algunos programas, de modo que las ventajas obtenidas por los consumidores sobre los precios corrientes se acumulan para distribuir las una ó dos veces al año ó para transformarlas en capital social ó en fondo de pensión ó retiro; 3º, estas mismas sociedades pue-

den proponerse elevar la situación moral é intelectual del obrero y, en general de los cooperadores, alejándolos de las compras al fiado, proporcionándoles con una parte de las utilidades ó ventajas obtenidas, bibliotecas, conferencias ó reuniones sociales; inculcándoles buenas costumbres; enseñándoles el orden y adiestrándolos en la contabilidad, vigilancia y dirección de los negocios prácticos.

El primero de los objetos expresados es un objeto económico, el segundo un objeto social, el tercero un objeto moral. Las sociedades de consumo pueden perseguir uno ó más de esos objetos. Las sociedades cooperativas de consumo en el terreno práctico pueden clasificarse en dos categorías: 1ª, las que no se proponen más que el primero de los objetos expresados, á saber: proporcionar en particular á sus miembros, y en general á todos los consumidores, ricos ó pobres, la economía que ofrece un buen establecimiento mercantil y la supresión de intermediarios. Estas son sociedades anónimas de un género especial, y los dos modelos más acabados de ellas son las dos grandes sociedades británicas domiciliadas en Londres, y respectivamente denominadas: "Army and navy Stores" (almacén del ejército y la marina), y "Civil service Store" (almacén de los empleados del ramo civil); 2ª, las sociedades que además del objeto económico se proponen mejorar la condición de las clases obreras y trabajadoras por el ahorro y otros medios. La célebre sociedad de los obreros equitativos de Rochdale, en el primer período de su existencia es la muestra más brillante.

Desde 1844, que la fundación de Rochdale hizo su deslumbrante debut, la cooperación de consumo ó de distribución, como dicen nuestros vecinos, se ha desarrollado mucho en Inglaterra. Las cifras más recientes indican 1,624 sociedades con 1.198,869 socios, un capital de 66.292,210 pesos, venta anual de 242.858,950 pesos y una utilidad de 23.870,150 pesos.

En 1891 se contaban en Alemania 1,122 sociedades cooperativas de consumo, y aunque entre ellas hay algunas de grande importancia, como la de Breslau, la generalidad era mo-

desta. Sólo 302 de estas sociedades, sin duda principales, han publicado sus cuentas. Ellas representaban 229,126 socios y un capital de 1.115,400 pesos, ascendiendo sus fondos de reserva á 590,400 pesos, y las cantidades prestadas á 1.199,000 pesos. Respecto á las ventas hechas á los socios, no ascendieron más que á 15.800,000 pesos, sin contar las compras realizadas por personas extrañas, por no ser de consideración. Los beneficios netos montaron, es cierto, á 1.754,600 pesos, pero en general exceden del 10 por ciento sobre las ventas.

En Italia, como en Alemania, la cooperación se ha dedicado al crédito. Sin embargo existen, especialmente en las ciudades del Norte, cierto número de sociedades de consumo, 681 en 1889, con una extensión y prosperidad hasta hoy demasiado modestas. Las 174 que han publicado sus balances son sin duda las más importantes, y poseen un capital de 1.420,000 francos y un fondo de reserva de 409,000, habiendo obtenido una utilidad de 333,297 francos, sobre 11.027,000 á que montaron sus operaciones en el citado año de 1889.

En Francia, el Anuario de la cooperación para 1893 indica 82 departamentos, que cuentan con sociedades cooperativas de consumo en número de 942. Sólo seis departamentos de la Francia continental no poseen sociedades de esa especie.

Salvo algunas sociedades que han llegado á la prosperidad, como la "Moissonneuse de Paris," que tiene más de 15,000 socios, y realiza operaciones por 5.000,000 de francos; la "Revendication de Puteau," la "Boulangerie cooperative de Roubaig," etc., la mayoría no tiene gran importancia.

La misión, pues, de las sociedades de consumo no debe considerarse concluída."

En apoyo de las conclusiones científicas sustentadas por el más notable de los modernos economistas, vienen las observaciones dictadas por la experiencia y pregonadas por los congresistas Brassey, Ludlow, Cavalieri, Nelson, Rocquigny, Quieker, Wolf, Grey, Williams, Hardein, y por la notable cooperadora, la Srita. Tournier.

La primera cuestión que me parece debe ser discutida aho-

ra, decía Brassey, es esta: ¿los que creen en la producción cooperativa están en su derecho para decir que el movimiento está hoy establecido sobre una base sólida? Para sostener la afirmación podemos indicar un crecimiento continuo desde el año de 1883. No quiero abrumar á este Congreso con una gran cantidad de cifras. Sólo proporcionaré estos datos respecto del año de 1894:

Número de sociedades, 120; capital (dividendos, empréstitos, reserva), 799,460 libras; operaciones, 1.871,424 libras; beneficios, 68,987 libras; pérdidas, 3,135 libras; utilidades, 8,751 libras. No menos de doce de estas sociedades fundaron y comenzaron á constituir nuevos establecimientos en el citado año de 1894. Los productos obtenidos en el primer semestre de 1895 indican un aumento de consideración. Los miembros del Congreso saben bien que durante los últimos años, el comercio en este país (Inglaterra), así como en el mayor número de países ha venido pasando por un período de fuerte depresión. El hecho de que estas sociedades cooperativas no sólo se han sostenido, sino que además se han vigorizado, en tanto que muchas compañías de otra clase han llegado á bancarrota, es la mejor demostración que puede hacerse en favor de la aseveración de que el movimiento cooperativo se encuentra establecido ahora sobre una base sólida.

Nosotros producimos para consumir, exclama Ludlow. Entre el productor y el consumidor, cuando el cambio traspasa los límites del simple tráfico, nace y crece la misión del distribuidor, que trae por encima de los océanos y de los continentes los frutos producidos para satisfacer las necesidades de los consumidores más distantes, ó, en una escala más corta, para organizar honradamente los detalles del consumo y para garantizar al consumidor: peso y medida exactos, buena calidad y precio equitativo.

Mas, como la idea dominante en las relaciones de productor á consumidor, es y debe ser: que el consumo es fácil y la producción difícil; que es más fácil comer un manjar que prepararlo; mucho más fácil sentarse en una silla que hacerla; más fácil viajar por ferrocarril ó por vapor que construir un

tren ó una embarcación, no hay que maravillarse de que en su desarrollo haya sobrepujado el consumo cooperativo á la producción cooperativa.

Una de las circunstancias que hace notar el conferencista Nelson, es, que el movimiento cooperativo, en su desarrollo, engendra hombres de carácter, y otra, que contribuye para mejorar las mercancías.

De la misma opinión participan los congresistas Rocquigny, Cavalieri y Quiequer, al afirmar, el primero, que el cambio recíproco entre las sociedades cooperativas evitará las mil chicanas, los fraudes y las adulteraciones inherentes, por regla general, al comercio ordinario, contribuyendo eficazmente para la baja de precios, la eliminación de los agentes intermediarios; al declarar el segundo, que la asociación de los grupos cooperativos garantiza la pureza y buena calidad de las mercancías, y al aconsejar el tercero, la oposición á los abusos de los mencionados agentes intermediarios.

Henry Wolff, sosteniendo la conveniencia de una agencia internacional de comercio en conexión con el movimiento cooperativo, refiere que en 1893 concurrió á una reunión de sindicatos agrícolas verificada en Paris, justamente en los momentos en que acababan de ajustar un convenio para el cambio de frutos, con beneficio recíproco, entre sociedades productoras y consumidoras, y pudo notar que este pensamiento se realizaba sin necesidad de agentes intermediarios, no faltando ejemplos que lo acrediten: así la Suiza ha colocado diversidad de frutos en Alemania.

Además de estas ventajas, los sistemas cooperativos, á juicio del ilustre Conde de Grey, crean un sentimiento de fraternidad entre el que emplea y el empleado. El que emplea no procura obtener del trabajador la mayor suma posible de esfuerzo por más pequeño monto de salario, sino que el principio de reparto de utilidades crea el sentimiento de mutualismo entre el patrón y el obrero. Este último no murmura ni trabaja menos de lo que de él puede esperarse y procura sacar el mayor provecho de su trabajo, pues comprende que esto redundará en su propia utilidad.

Incumbe al Congreso propagar esta idea entre patronos y obreros, en Inglaterra y fuera de ella, como el medio más adecuado para evitar las diferencias que á menudo surgen entre dichas clases. El año último, el de 1894, la "Scottish Wholesale Society," la sociedad escocesa por mayor, realizó un provecho equivalente al 16½ por ciento sobre 160,000 libras esterlinas invertidas, y esa utilidad se repartió entre compradores y vendedores. ¿No es este un ejemplo práctico del reparto de utilidades por el sistema cooperativo?

En Inglaterra, concluye el Sr. Grey, tenemos millón y medio de socios que obtienen para sus familias la gran ventaja de adquirir efectos no adulterados en cambio de su dinero, sin perjuicio de dividirse anualmente entre sí la enorme suma de cuatro á cinco millones de libras esterlinas como utilidades, que de otro modo habría obtenido un comerciante extraño.

En corroboración de este hecho, Williams afirma que las sociedades distributivas de consumo venden más de 50 millones de libras de productos al año, y es obvio que las clases trabajadoras pueden hacer mucho para sostener á las clases productoras y para sostenerse á sí mismas.

A mayor abundamiento, según Frank Hardein, el número de sociedades cooperativas, así de producción como de consumo, ha aumentado considerablemente en Irlanda. Casi no hay pueblo, villa ni ciudad que no tenga alguna. En Inglaterra y en Escocia su éxito ha sido fenomenal. Existen actualmente 1,764 de estas sociedades. El número de sus miembros llega á 1.343,518. Tienen un capital de 18.500,000 libras esterlinas, y un fondo de reserva de 826,872 libras. Han invertido 7.780,000 libras, y sus ventas en 1894 alcanzaron un valor de 50.000,000 con una utilidad de 5.000,000 de libras esterlinas.

La mujer, este factor precioso del movimiento cooperativo, ha tomado ya una participación directa en la obra; ha acudido al debate científico, y el eco de su voz, siempre sonora y persuasiva, ha resonado en la primera asamblea internacional. La elocuente oradora Srita. Tournier, delegada de la or-

ganización cooperativa de mujeres, en su discurso ante la Asamblea general del Congreso Internacional Cooperativo de Londres, llamó la atención de ésta sobre el silencio que se había guardado en cuanto á la mujer, y manifestó el deseo de inculcar la idea del escaso resultado de los trabajos del Congreso si se menosprecia la cooperación femenina. "Hay millones de hombres en el mundo, decía Miss Tournier, pero sin que se me tache de audaz por mi afirmación, hay también millones de mujeres que tanto pueden ser poderosas para el mal como esforzadas para el bien. Muy conveniente habría sido contar con las mujeres desde que comenzó el movimiento cooperativo, y aun haberles rogado que se proveyeran en los establecimientos cooperativos; pero además hay razones que persuaden de la conveniencia de darles voto. Cuantos militan en las filas cooperativas tienen madres ó esposas; saben por lo mismo que el mundo no puede marchar sin las mujeres, y que sin ellas acaso no habría alcanzado sus actuales proporciones el movimiento cooperativo. Tienen suficiente inteligencia para seguir todas las fases del movimiento, no menos en interés individual que en el de su sexo."

Quizá os parezca ajena á nuestro informe la relación que precede; pero si fijáis vuestra atención en el ideal que perseguimos, la hallaréis justificada.

En efecto, honrados con vuestra confianza desde que por vez primera, al comenzar el actual decenio, en amistosa conferencia os comunicamos nuestras simpatías y arraigadas convicciones por el sistema de cooperación, y obtuvimos, por fortuna, vuestra aprobación y aplauso, hasta el grado de constituirnos incondicionalmente y desde luego en entusiastas cooperadores, nuestra misión de fundadores de la Sociedad Mexicana de Consumo, nos impuso el deber de teneros al tanto del estado y progreso de la institución cooperativa, y creemos haberlo cumplido al demostrar las majestuosas proporciones de esa misma institución, como objeto de un Congreso Internacional; al señalar su interés científico en las páginas elocuentes de un discurso académico, y al reseñar su progreso económico apelando á las indicaciones de la experiencia francamente expresadas por los cooperadores contemporáneos.

La belleza y la bondad del sistema cooperativo no han desmerecido; las ventajas inherentes á su realización son innegables, y los resultados hasta hoy obtenidos acreditan más cada día el prestigio de sus principios fundamentales.

Nuestra empresa, pues, está justificada. Veamos si los esfuerzos hechos por nosotros, en tierra mexicana, han correspondido á la creciente importancia de la institución cooperativa.

Esos esfuerzos constan en el libro de actas de nuestra Sociedad. Allí, la simple lectura de las crónicas correspondientes á las 36 juntas generales hasta hoy celebradas, acreditan nuestra buena fe y ponen de manifiesto los elementos primordiales de nuestra empresa, los preliminares de nuestra organización, las bases de nuestro estatuto y las dificultades que hemos pulsado en su observancia.

Nuestra fe, nacida al abrigo de los beneficios atribuídos al sistema cooperativo por publicistas de fama y de renombre; robustecida por la fácil percepción del principio en que reposa la Sociedad de Consumo: comprar por mayor para vender al menudeo, y confirmada por la franca aceptación de los hombres prácticos que han visto acrecentar sus recursos con la diferencia entre el precio por mayor y el del menudeo; nuestra fe, repetimos, es inquebrantable. Ella animó nuestro espíritu en un principio, é impulsados por su energía emprendimos la defensa del sistema cooperativo.

Con la esperanza de conquistar las más sinceras simpatías á favor de ese sistema, nos propusimos ensayarlo en un círculo muy reducido, en la esfera de la asociación civil, fuera de las ritualidades del comercio, sin formalidad ni compromiso alguno por escrito, y el ensayo colmó nuestros deseos. Los diez letrados que acudieron á nuestro llamado y secundaron nuestros primeros pasos en la vía de la cooperación, pudieron convencerse desde luego de que simplemente haciendo su consumo de los efectos de primera necesidad en determinados establecimientos adscritos al servicio de la asociación, habían obtenido increíbles ventajas en la calidad y cantidad de la mercancía, y lo que es más, habían adquirido

un capital sin ministración pecuniaria previa y sin sacrificio personal alguno. El consumo lo había hecho todo. Hé aquí los elementos primordiales de nuestra empresa. Ellos informaron á su vez los trabajos preliminares de nuestra organización social.

A las acciones provenientes del consumo sucedieron las aportadas por subscripción pública y con el número de 180 suscritas, clasificadas actualmente en 121 pagadas, 51 no cubiertas y 8 nulificadas, nuestra sociedad revistió la forma legal de Sociedad Cooperativa de Responsabilidad limitada, y en cincuenta cláusulas consignó como base de su estatuto: el doble carácter de cada uno de los socios, como accionistas y como consumidores, conjuntamente; la distribución del 60 por ciento de las utilidades obtenidas, por mitad entre los accionistas y los consumidores; la participación del Consejo de vigilancia, del Gerente y de los dependientes en el 15 por ciento de las utilidades, como única remuneración de sus servicios, y otras disposiciones menos importantes que éstas; pero de notoriedad influyentes en el éxito de nuestra negociación.

No han faltado obstáculos, no han escaseado las dificultades, pero no hemos omitido medio alguno lícito que haya estado á nuestro alcance para vencer aquéllos y remover éstas.

Para salvar la indolencia inherente á nuestro estado social, hemos acudido á la propaganda individual en la forma epistolar (anexo núm. 1), adoptando para la respuesta un medio tan simple y sencillo, que la persona más ocupada pudiera responder á nuestra invitación é ingresar á la sociedad sin otras formalidades que las absolutamente indispensables para hacer constar su voluntad, bajo su firma (anexo núm. 2), y para cerciorarse de su inscripción en los registros sociales (anexo núm. 3).

A la resistencia opuesta por la costumbre arraigada ya en nuestras familias, de proveerse al diario, hemos respondido estableciendo la provisión por libreta en los establecimientos mercantiles adscritos al servicio de la sociedad, y dignos de su protección por la nacionalidad mexicana de sus dueños y

administradores. La lista de esos establecimientos, cada día más escasos por desgracia, y el modelo de los contratos respectivos para el servicio en el ramo de abarrotes y en el de carnicería, obran en los anexos 4, 5 y 6.

Para generalizar en nuestros hogares el hábito del ahorro en la forma de despensa, hemos ocurrido con nuestra excitativa (anexo núm. 7) y con nuestras notas quincenales para pedidos, dirigidas sin cesar á todos los asociados (anexos 8, 9, 10 y 11).

No han faltado iniciativas encaminadas, ya al empleo del capital social en la habilitación de una tienda, ya al nombramiento de dependientes bien remunerados, y ya, en fin, á la admisión de simples consumidores en el seno de la sociedad; pero esas proposiciones se han nulificado ante las proporciones de nuestro capital social (1,200 pesos), muy inferiores al presupuesto de un establecimiento mercantil bien provisto é instalado (10 á 20,000 pesos): ante la insuficiencia de ese mismo capital para proporcionarnos utilidades bastantes á cubrir los sueldos siempre crecidos de un personal numeroso, activo é inteligente, y ante la humilde apariencia de una bodega barata en el interior de una casa de la calle de Santa Teresa, provista de los muebles más indispensables para la guarda y expendio de los artículos de primera necesidad, y confiada á la bondadosa deferencia de una persona que, como nuestro hermano Javier, sin retribución alguna y sólo por las simpatías que le inspiran las instituciones cooperativas, dedicaba tres horas por semana al despacho de tan modesto almacén y á la laboriosa contabilidad de nuestra Sociedad.

De todo se ha dado cuenta en las asambleas generales convocadas por la prensa y por esquila individual (anexo núm. 12), sin que la publicación de avisos y convocatorias haya disminuído nuestro haber social, á diferencia de otras sociedades en que los gastos de publicaciones, de escritorio y otros de mera administración han llegado á constituir un factor importante de su quiebra.

El resultado de tantos trabajos y el fruto de nuestra actividad, en acciones suscritas y pagadas, en consumo por no-

tas y libretas, en utilidad por acción y por consumo, y la cuenta y razón de los intereses que hasta hoy han estado á nuestro cargo, aparecen en los libros, legajos y documentos que están á vuestra disposición en la mesa de la presidencia y obran en los balances y estados respectivos (anexos 13 y 14).

Nuestras labores de Gerente deben cesar con la presentación del balance y del proyectó de liquidación que os presento y someto á vuestra justificada aprobación; pero nuestra misión de fundador continúa aún.

En el ejercicio de la gerencia no hemos dejado de sentir el peso de los innumerables sinsabores y multiplicadas fatigas inherentes siempre á la administración de intereses sociales; pero á la vez hemos experimentado, como un lenitivo, la grata satisfacción de vernos secundados en nuestras tareas por la ilimitada confianza de los dignos miembros del Consejo de Vigilancia, Sres. Serapíón Fernández, Ireneo Paz, Claudio Limón, Justo Santamarina y José Barbier; por la benevolencia de nuestro estimado consocio Justo Santamarina, que puso á nuestra disposición, gratuitamente, su gran almacén y escritorio de la calle de San Agustín núm. 9, para la recepción y despacho inmediato de los pedidos de efectos; por la abnegación de nuestro hermano Javier, como eficaz auxiliar en los trabajos de contabilidad y despacho, y por la bondadosa deferencia de nuestro recomendable consocio Víctor Manuel Castillo, á quien debemos la franca hospitalidad de que hoy disfrutamos, al reunirnos hoy en este elegante escritorio para celebrar nuestra última asamblea general. Por tan señalados servicios, nos creemos en el deber de manifestar nuestro más sincero reconocimiento hacia tan buenos colaboradores.

Al saldar con la gratitud nuestra cuenta de administración, al doblar la penúltima página del libro de actas de nuestra Sociedad Cooperativa, abrimos de nuevo el registro confidencial que sirvió de base á nuestra asociación.

Hoy, como ayer, impulsados por el noble deseo de implantar en nuestra querida patria las instituciones que florecen allende los mares, con aplauso de todas las clases y en prove-

cho de todas las naciones, nos proponemos propagar entre los empleados de la administración pública, entre los obreros y obreras, y en general entre las personas que viven de su trabajo, los principios cooperativos, como fuente perenne de recursos, de acceso fácil para todos, y en cuyos bordes, desde el miserable mendigo hasta el opulento banquero, todos, sin excepción, pueden apurar el rico néctar de la felicidad.

Al detenernos ante el muro que marca la última etapa de nuestro ser social, no retrocedemos, aplazamos la realización de nuestros ideales. Nos despediremos esta noche para saludarnos mañana.

Ciertamente nuestro ensayo no ha colmado ni podido colmar nuestras honradas aspiraciones; mas nuestros esfuerzos no han sido estériles. La Sociedad Mexicana de Consumo no habrá alcanzado el éxito que esperaba; pero ha pretendido, con dignidad, cimentar en México una empresa nacional; ha luchado con valor en el campo del comercio, y al liquidar sus operaciones, paga á la par y sin descuento alguno el valor nominal de sus acciones, pone á disposición de sus miembros un monto de utilidades, y lega á la posteridad una fundación útil, una experiencia honrada y un nombre sin mancha.

ANEXO NUM. 1.

México,..... de 189...

.....

Muy señor mío:

Animado por el deseo de mejorar la condición de las familias, empeorada cada vez más por la mala calidad de las sustancias alimenticias, por el excesivo precio en que las adquieren y por las malas condiciones del servicio doméstico; y comprendiendo los beneficios y las ventajas de las Sociedades Cooperativas de Consumo, consagradas á comprar por mayor efectos de superior calidad para venderlos al menudeo á sus miembros, al precio corriente en la plaza y entregados á domicilio, distribuyendo periódicamente entre sus abonados la notable diferencia que existe entre el precio de compra por mayor y el de venta al por menor, evitando con la entrega domiciliaria, la perniciosa mediación de la servidumbre en la provisión de los alimentos y de las mercancías, y auxiliando con los dividendos periódicos, los cuantiosos gastos de la familia; el día 1º de Enero de 1890 fundamos en esta ciudad la "Sociedad Mexicana de Consumo."

Durante un año, alentados los socios fundadores por el gran éxito que en las naciones más experimentadas en la materia, como Inglaterra, Francia, Italia, España y los Estados Uni-

dos de Norte-América, han obtenido y siguen obteniendo las sociedades cooperativas; mediante convenios especiales con algunos de los establecimientos de mejor crédito mercantil en México, hemos procurado formar un núcleo de consumidores.

Organizado así el germen de la primera Sociedad cooperativa existente en la República, y distribuídas las utilidades obtenidas en el primer año social, los socios consumidores, reunidos en Asamblea general el día 7 de Marzo de 1891, resolvieron constituirse en Sociedad cooperativa por acciones, estableciendo con el importe de éstas, un almacén privado para la provisión directa en el ramo de abarrotes.

Comunicada esta resolución por circular de 9 de Marzo de 1891, y suscritas y pagadas las acciones bastantes al objeto, se procedió á la formación de las bases constitutivas de la Sociedad, las que, una vez discutidas y aprobadas en Asambleas generales de 1º y 8 de Mayo de 1891, sirvieron de minuta para la correspondiente escritura de Sociedad, otorgada por ante el Sr. Escribano Alfredo Volante.

Con arreglo á esa escritura, la "Sociedad Mexicana de Consumo" se constituye por el término prorrogable de cinco años, en Sociedad Cooperativa, con capital variable formado por acciones de diez pesos, pagaderas en un solo acto ó en abonos semanarios, y aplicable á la compra por mayor de efectos de consumo y á la venta de esos efectos, entre los socios, al menudeo, al contado y á domicilio; bastando para adquirir el carácter de accionista y á la vez el de consumidor, pedirlo así al socio Gerente para que éste recabe la aprobación de la Asamblea general que, para ese efecto, deberá convocarse y reunirse al término de cada mes. La administración queda á cargo del socio Director y Gerente, quien al término de cada mes debe presentar al Consejo de Vigilancia, formado por cinco socios, un balance de las operaciones sociales y un inventario de las existencias, á fin de que dicho Consejo informe á la Asamblea general, y, en su vista, se proceda al término de cada año á la liquidación y distribución de utilidades, aplicando el 32½ por ciento á los accionistas, tomando

como base el número de acciones; el 32½ por ciento á los consumidores, en proporción al consumo individual; el 20 por ciento al fondo de reserva, el 7 por ciento á los miembros del Consejo de Vigilancia, el 4 por ciento al Director y Gerente, y el 4 por ciento restante á los empleados de las oficinas de la Sociedad que más se hayan distinguido por su honradez, laboriosidad é inteligencia.

Para el servicio de los efectos de consumo, se ha establecido un almacén; y para lo que éste no proporcione por falta de provisión, queda arreglado el servicio por convenios especiales con las casas más acreditadas en el comercio de esta ciudad, ajustados por el Gerente en los términos más convenientes para que se proporcionen á los socios efectos de superior calidad, entregados á domicilio, al precio corriente en la plaza, pagado al contado, abonando el proveedor un tanto por ciento de utilidad para la Sociedad.

Constituída así ésta y organizadas la administración y el servicio sociales en los términos expuestos y en los que se expresarán en cada caso por circular dirigida á los socios, la "Sociedad Mexicana de Consumo" está ya en aptitud de extender sus operaciones al ramo de abarrotes en el almacén establecido, y á los ramos de Carnicería y Tocinería, Lechería, Panadería, Carbonería y demás que se arregle con los proveedores especiales.

Por ahora, y á reserva de hacer el servicio por quincena, semana ó al día en el almacén de la Sociedad, el Director y Gerente de ésta enviará, en los últimos días de cada mes, una nota de efectos y de precios á todos los socios para que éstos hagan sus pedidos en la misma nota, remitiéndola al almacén con el precio é importe de ellos, dentro de los tres primeros días del mes siguiente, á fin de recibir los efectos oportunamente, sirviendo de comprobante de la entrega la devolución de la expresada nota, con las observaciones que el suscriptor estime conveniente hacer respecto de la calidad, peso, medida y precio de los efectos recibidos, y sin observación alguna en prueba de conformidad.

Mediante el sistema adoptado, los miembros de la Socie-

dad, además de estar provistos á domicilio de efectos de superior calidad en su clase, recibirán al término de cada año, dos dividendos en dinero efectivo, uno como consumidores y otro como accionistas, ó un solo dividendo, el correspondiente á los consumidores, mientras el importe de los abonos periódicos, admisibles hasta en la cantidad de cincuenta centavos, no cubra por completo el importe de una acción; obteniéndose así un beneficio superior al que ofrecen las cajas de ahorros, pues basta el consumo, acto inherente á la condición humana, cualquiera que sea el estado individual para constituirse en capitalista, sin sacrificar en lo más mínimo sus comodidades y recursos, al grado de que, hasta el obrero más humilde, comprando sus efectos en los almacenes de la Sociedad, tendrá parte en las utilidades de ésta.

Para el logro de estos fines, la Dirección y Gerencia de la Sociedad ha quedado á cargo del que suscribe, formando el Consejo de Vigilancia los Sres. Lic. Ireneo Paz, Serapión Fernández, Claudio Limón, Justo Santamarina y José Barbier.

Si vd. se sirve atender y obsequiar la invitación que por la presente se le hace para que ingrese como miembro á la Sociedad Mexicana de Consumo, llamada á mejorar notablemente la condición de nuestros hogares, y á crear intereses cuantiosos para nuestras familias, como con toda claridad se ha expuesto, bastará que llene y suscriba vd. la nota que le acompaño, dirigiéndola á cualquiera de los puntos siguientes:

Casa número 16 de la 2ª Ribera de San Cosme. Escritorio de los Sres. Santamarina, 9 de San Agustín. Oficinas de *La Patria*, Callejón de Santa Clara, 6.

De vd. atento servidor. — *Antonio A. de Medina y Ormaechea.*

ANEXO NUM. 2.

Sociedad Mexicana de Consumo.—Sociedad Cooperativa.

Número.....

México..... de.....

Sr. Director y Gerente de la "Sociedad Mexicana de Consumo:" Impuesto de la circular que se ha servido vd. dirigirme con fecha..... del mes..... debo manifestarle: que acepto, de buena voluntad, el carácter de socio accionista y consumidor, estando enteramente conforme con las bases constitutivas y actual organización de la "Sociedad Mexicana de Consumo," y tomo..... acción..... cuyo valor de..... pesos pagaré el día..... que me sea presentado el recibo ó en la forma de abonos en los términos que indica la citada circular, á contar desde esta fecha.

Para cumplimiento de las obligaciones que me corresponden como tal socio, y para el ejercicio de los derechos que me competen en ese concepto, autorizo á vd. para que anote mi nombre en los registros respectivos, teniéndome como domiciliado por ahora en la casa número..... de la calle de.....

Firmado,

ANEXO NUM. 3.

México,.....

Señor.....

Obsequiando con justa satisfacción la indicación de vd., le he inscrito ya bajo el número..... en los registros de la "Sociedad Mexicana de Consumo" que establecí en esta capital el día 1º de Enero de 1890.

Una vez satisfecha la cuota de inscripción (0.50), no dudo que perseverará vd. con constancia en esta Sociedad, pues á su notoria ilustración no pueden ocultarse las numerosas ventajas que envuelven las sociedades cooperativas como la de que se trata, que tanta prosperidad han llegado á alcanzar en Inglaterra, Italia, Francia y Estados Unidos de Norte-América. En efecto, además de la consideración capital de que por medio de esta clase de asociaciones el comprador al por menor obtiene las mismas ventajas que el comprador al por mayor, hay que agregar que tan considerable economía en la compra de los artículos de primera necesidad, lejos de ocasionar la adquisición de efectos de mala clase, proporciona los de suprema calidad, beneficiándose así la higiene individual, actualmente amenazada por la adulteración y aun por las pretensiones exageradas del comercio de mala fe.

Por otra parte, como una de las bases de nuestra Sociedad es que las familias de los socios serán abastecidas á domicilio, queda desde luego excluida la perniciosa mediación de los sirvientes entre el comprador y el vendedor, mediación que al mismo tiempo que agrava los males de la sisa y la adulteración de los efectos, causa insensiblemente la desmoralización de la servidumbre por los frecuentes mandados.

A fin de que vd. comience desde luego á disfrutar de los derechos correspondientes á los miembros subscriptores, tengo la honra de acompañarle un cuaderno-libreta, y las bases correspondientes, advirtiéndole que la presente Sociedad no puede tener por ahora más que un carácter provisional, porque como fácilmente comprenderá vd., la constitución definitiva de ella demanda formalidades jurídicas que, á mi juicio, deben reservarse para cuando haya transcurrido el período de simple ensayo en que nos encontramos, que lleva por principal objeto formar el primer núcleo de subscriptores y calcular el éxito probable de la empresa.

Si como es de esperarse, este primer ensayo nos es favorable, y si, por medio de una activa propaganda, se aumenta el número de subscriptores, en breve tiempo nos pondremos en aptitud de afrontar directamente la compra al por mayor

de los artículos que consuma la Sociedad, con lo cual podrán llegar hasta el 25 ó 30 por ciento, y más, las ganancias que hoy obtenemos de sólo el 4 y 8 por ciento, respectivamente, sin que parezca exagerada la perspectiva de las indicadas ventajas, si se considera que hasta el 25 y 30 por ciento se eleva la diferencia entre las compras al por mayor y al por menor; y una economía de tanta importancia reducirá en una cuarta parte los gastos de la familia, sin menoscabar en nada su bienestar y sus comodidades. Obtenido este plausible resultado, habrá llegado la oportunidad de formalizar por los medios legales nuestra asociación.

De la constancia personal de vd. y de la propaganda eficaz que haga entre sus amigos depende la pronta realización de los últimos fines de nuestra Sociedad. Seguro, pues, de que tendremos en vd. uno de nuestros mejores y más activos consocios, tengo la honra de subscribirme su atento y S. S.—
Antonio A. de Medina y Ormaechea.

ANEXO NUM. 4.

Sociedad Mexicana de Consumo, fundada en 1º de Enero de 1890.

Establecimientos abiertos todos los días para servir los pedidos en libreta ó cuaderno:

“La Ciudad de México,” esquina de San Francisco y Coliseo, Francisco Zepeda.

“La Destrucción de Pompeya,” Puente de la Leña núm. 1, Victoriano Aceves.

“Tienda y Vinatería,” esquina del Estanco de Hombres y Santa Catarina, D. Oropeza, Sucs.

“La Fama Mexicana,” 1ª de Necatitlán núm. 1, Acevedo Hermanos.

“La Perla de San Juan,” Plazuela de San Juan núm. 1, Emilio Huerta.

“El Valle de México,” esquina de la Aduana Vieja y Cuadrante de San Miguel.

“La Proveedora de las Colonias,” Calle de Buenavista (Antigua Garita).

ANEXO NUM. 5.

Sociedad Mexicana de Consumo.—Servicio en el ramo de Abarrotes.

Bases del convenio provisional celebrado entre el Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea, como fundador de la “Sociedad Mexicana de Consumo,” y el Sr. D..... como gerente de la negociación de establecida en esta capital, calle de núm..... y conocida con la denominación de.....

1ª El Sr..... proporcionará á los suscritores de dicha Sociedad, efectos de superior calidad en el ramo de..... al precio de tarifa y al contado.

2ª Los suscritores pedirán por escrito á la indicada negociación los efectos que por día, semana ó quincena necesiten; sirviéndose de cuadernos, libretas ó de simples hojas de servicio, y de esos pedidos la negociación sacará copia en la cuenta particular que debe llevar á cada uno de los suscritores.

3ª La negociación obsequiará el pedido en sus términos, entregando los pedidos á la familia del suscriptor en su propio domicilio, sirviéndose para el caso del dependiente que designe, quien deberá recibir el importe de los efectos comprados, si dicho importe no hubiere sido de antemano pagado al hacer el pedido.

4ª La falta de pago en el acto de recibirse los efectos autoriza á la negociación para recoger éstos; así como las faltas

ó defectos que se noten en los efectos autoriza á los suscritores para no recibir aquéllos.

5ª El dueño de la negociación presentará al fundador de la Sociedad el día último de cada mes, ó la víspera cuando aquél fuere festivo, un estado que comprenda los pedidos hechos en el mes por cada uno de los suscritores, á fin de que el fundador, en ese mismo día, pueda dar cuenta á los suscritores del estado que guarda la sociedad, de la seguridad de sus fondos, de las emergencias que en el mes hubieren sobrevenido y fueren dignas de ser tomadas en consideración, y por fin, de la cuenta particular de cada uno de los socios, para rectificar si los apuntes llevados por la negociación están de acuerdo con cada uno de los pedidos hechos.

6ª El estado de consumo presentado por la negociación se someterá á la aprobación de la junta mensual de suscritores, y una vez aprobado por la mayoría absoluta de los que concurran, ese estado servirá de base para determinar la cantidad que corresponde á cada suscriptor por el..... por ciento que el Sr..... ha prometido abonar y abonará sobre el importe del consumo.

Para la debida constancia autorizan las presentes bases el Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea, como fundador de la Sociedad; el Sr..... como gerente de la negociación..... y el Sr..... como suscriptor núm..... por la parte que á cada cual corresponde.—Antonio A. de Medina y Ormaechea.

T A R I F A .

Arroz de las Villas, extra, libra.....	\$0.00
Arroz de Jojutla, íd.....	0.00
Sal de San Luis, íd.....	0.00
Café en grano, íd.....	0.00
Café molido, íd.....	0.00
Fideo, tallarín y masas menudas, íd.....	0.00
Fideo, tallarín y masas francesas, íd.....	0.00
Chile ancho, íd.....	0.00
Chile pasilla, íd.....	0.00
Chile mulato, íd.....	0.00

Azúcar refinada, fd.....	0.00
Azúcar entreverada, fd.....	0.00
Estearina Apollo, 4, 5 y 6 por 300 gramos; paquete.....	0.00
Id. fd., 4, 5 y 6 por 450 gramos; fd.....	0.00
Id. estrella, 4, 5 y 6 por 500 gramos; fd.....	0.00
Frijol bayo gordo, cuartillo.....	0.00
Id. prieto, fd.....	0.00
Garbanza, semilla española, fd.....	0.00
Queso añejo y frescal, fd.....	0.00

Quesos extranjeros, jamones, salchichones, conservas alimenticias, pepinos y variantes, salsas y mostazas, vinos, licores, cognacs y aguardientes de todas clases á precios de plaza, garantizando la buena calidad de las mercancías.

ANEXO NUM. 6.

Sociedad Mexicana de Consumo.—Servicio en el ramo de Carnicería.

Bases del convenio provisional celebrado entre el Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea, como fundador de la "Sociedad Mexicana de Consumo, y el Sr. D..... como gerente de la negociación de establecida en esta capital, calle de núm..... y conocida con la denominación de.....

1ª El Sr..... proporcionará á los subscriptores de dicha Sociedad, efectos de superior calidad en el ramo de..... al precio de tarifa y al contado.

2ª Los subscriptores pedirán por escrito á la indicada negociación los efectos que por día, semana ó quincena necesitan, sirviéndose al efecto de cuadernos, libretas ó de simples hojas de servicio, y de esos pedidos la negociación sacará copia en la cuenta particular que debe llevar á cada uno de los subscriptores.

3ª La negociación obsequiará el pedido en sus términos, entregando los efectos á la familia del suscriptor en su propio domicilio, sirviéndose para el caso del dependiente que designe, quien deberá recibir el importe de los efectos comprados, si dicho importe no hubiere sido de antemano pagado al hacer el pedido.

4ª La falta de pago en el acto de recibirse los efectos, autoriza á la negociación para recoger éstos, así como las faltas ó defectos que se noten en los efectos autorizan á los subscriptores para no recibir aquéllos.

5ª El dueño de la negociación presentará al fundador de la Sociedad el día último de cada mes, ó la víspera cuando aquél fuere festivo, un estado que comprenda los pedidos hechos en el mes por cada uno de los subscriptores, á fin de que el fundador, en ese mismo día, pueda dar cuenta á los subscriptores del estado que guarda la Sociedad, de la seguridad de sus fondos, de las emergencias que en el mes hubieren sobrevenido y fueren dignas de ser tomadas en consideración, y, por fin, de la cuenta particular de cada uno de los socios, para rectificar si los apuntes llevados por la negociación están de acuerdo con cada uno de los pedidos hechos.

6ª El estado de consumo presentado por la negociación se someterá á la aprobación de la junta mensual de subscriptores, y una vez aprobado por la mayoría absoluta de los que concurren, ese estado servirá de base para determinar la cantidad que corresponde á cada suscriptor por el..... por ciento que el Sr. promete abonar y abonará sobre el importe del consumo.

Para la debida constancia autorizan las presentes bases el Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea, como fundador de la Sociedad; el Sr..... como gerente de la negociación..... y el Sr. como suscriptor núm..... por la parte que á cada cual corresponde.—Antonio A. de Medina y Ormaechea.

TARIFA.

Carne suprema de la mejor que se introduzca al Rastro.

CARNE TIERNA.

Filete, libra.....	\$0.00
Rosbeaf, id.....	0.00
Entrecote, id.....	0.00
Aguayón, id.....	0.00
Pulpa superior, id.....	0.00
Id. inferior, id.....	0.00
Retazos macizos, id.....	0.00
Id. con hueso, id.....	0.00

CARNE DE RES GRANDE.

Filete, libra.....	\$0.00
Rosbeaf, id.....	0.00
Entrecote, id.....	0.00
Aguayón, id.....	0.00
Pulpa superior, id.....	0.00
Id. inferior, id.....	0.00
Retazos macizos, id.....	0.00
Id. con hueso, id.....	0.00

CARNERO.

Lomos de costilla, libra.....	\$0.00
Piezas sacadas, id.....	0.00

Manteca, jamón, jabón y velas de sebo, al precio de tocinería, pudiéndose dar el jabón y las velas con la ganancia que pida el consumidor, al precio corriente en la plaza al menudeo.

ANEXO NUM. 7.

Señor.....

Presente.

Estimado consocio:

Honrado por la Asamblea general con un voto de confianza que en mucho aprecio, para promover y realizar todo lo

conducente al mejor servicio y progreso de la "Sociedad Mexicana de Consumo," creo de mi deber dirigirme á vd. á fin de encarecerle el cumplimiento de la obligación que, por su parte, ha contraído de proveerse en el almacén y en los establecimientos de nuestra Sociedad, de todos los efectos y mercancías que necesite, pues sólo así podremos alcanzar el noble é importante objeto que nos hemos propuesto al asociar nuestros esfuerzos, para mejorar las condiciones de subsistencia de nuestras familias y proporcionarles un ahorro seguro sin perjuicio de su bienestar y sus comodidades.

Ojalá que esta excitativa afectuosa y la súplica que por la presente dirijo á todos nuestros consocios para que nos comuniquen oportunamente las observaciones que les sugiera el servicio de provisión determinado por las adjuntas bases, sean suficientes para generalizar el consumo, y en espera de que siga vd. honrando y alentando con su eficaz cooperación nuestra naciente empresa, me es grato reiterarle las expresiones de mi especial consideración como su atento y S. S. — Antonio A. de Medina y Ormaechea.

BASES.—Para el servicio de los pedidos quincenales ó mensuales, el almacén de la Sociedad, situado en la casa núm.... de la calle..... estará abierto los días 1º, 2, 3, 16, 17 y 18 de cada mes, de las cuatro á las seis de la tarde, y el pedido hecho se llevará al domicilio del socio peticionario.

El servicio de los pedidos diarios ó que no se hagan en los días arriba enumerados, queda á cargo de los establecimientos indicados al calce, siendo por cuenta del peticionario la remisión de los efectos pedidos.

Los pedidos quincenales ó mensuales deberán hacerse en las mismas notas de precios, pedido y entrega que al término de cada mes enviará la Gerencia á los socios, y sólo serán servidos si van acompañados de su importe.

Los pedidos diarios, etc., se harán en las libretas que, con

EFFECTOS EN VENTA.	Precio corriente en la plaza.	Cantidad pedida.	Importe al contado.
Frijol parraleño, cuartillo.....			
Idem negro, ídem.....			
Idem blanco, ídem.....			
Garbanza española, ídem.....			
Idem menuda, ídem.....			
Lenteja, ídem.....			
Macarrón, libra.....			
Maíz de paloma, cuartillo.....			
Pimienta, libra.....			
Que-o añejo, ídem.....			
Sal de Colima, ídem.....			
Sopas: fideo, tallarín y menudas, ídem....			
ABARROTES EXTRAJEROS.			
<i>Vinos tintos franceses — Caja de doce botellas.</i>			
Marca Montferrad, sin cascós.....			
Chateau Floirac, ídem.....			
Tallac Bourc, ídem.....			
Litrac alambrado, ídem.....			
Fronsac alambrado, ídem.....			
St. Estephe, ídem.....			
St. Julien, ídem.....			
St. Emilion, ídem.....			
Pontet Canet, ídem.....			
Chateau Larose, ídem.....			
Chateau Laffite, ídem.....			
<i>Vinos tintos españoles.</i>			
Supremo Medoc español, sin cascós.....			
Idem ídem ídem, 24 y 1 por 2, ídem.....			
Rioja clarete, ídem.....			
Cariñena, ídem.....			
Priorato, ídem.....			
<i>Cognacs.</i>			
Uva verde, botella.....			
B. Verts Comp., tres estrellas, ídem.....			
A. Lanoire y G. Lefort, ídem.....			
United Asotiation, ídem.....			
La Libertad, ídem.....			
Exposition de Paris, ídem.....			
"Las Once," ídem.....			
Especial Villa de Madrid, ídem.....			
A. Magnier Comp., botella.....			
Idem ídem, dos estrellas, ídem.....			
Idem ídem especial, 1849, con botella de cristal.....			

EFFECTOS EN VENTA.	Precio corriente en la plaza.	Cantidad pedida.	Importe al contado.
El mismo en medias botellas.....			
Español, Carrasco Hnos., botella.....			
Idem Leña Rendón, ídem.....			
Bisquit Dubouche Compañía, V. O. S. C. ídem.....			
Olde Rhum, ídem.....			
<i>Licores finos.</i>			
Padre Kerman, botella.....			
Piperment.....			
Cheri Cordial, botella.....			
Curaçao, tarro de un litro.....			
Chartreuse, ídem.....			
Anisete Marie Brizard.....			
Especialidad de la casa de ídem.....			
Guillot & Comp.....			
Anisete triple, botella de un litro.....			
Curaçao triple seco, blanco.....			
Moka.....			
Crema de cacao.....			
<i>Vinos generosos.</i>			
Moscotel fino, botella.....			
Malvasía, Pedro Jiménez, Amontillado fino, Pajarete, Vino de Parras, Idem de naranja, Idem de guinda, Ferruginoso para enfermos, Solera fino, Oporto obscuro, Málaga seco y dulce, y otros; botella.....			
Manzanilla federal, ídem.....			
Idem fina, ídem.....			
<i>Vinos blancos.</i>			
Haut Sauternes, botella.....			
Chateau Iquem, ídem.....			
Haut Barsac, ídem.....			
Sauternes, ídem.....			
Jerez especial (Reina Regente), ídem.....			
Idem (Capitolio amontillado), ídem.....			
Vermouth Noilliprat, ídem.....			
Idem francés.....			
<i>Pescados en lata.</i>			
Sardina en aceite, lata 4 por 4.....			
Idem en tomate, ídem.....			
Idem francesa sin hueso, ídem.....			
Sardina española sin hueso, lata 1/2.....			
Idem á la mexicana, ídem.....			

Sociedad Mexicana de Consumo.—Sociedad Cooperativa.—Responsabilidad limitada.

ESTADO GENERAL que manifiesta la representación personal por acciones, consumos y dividendos correspondientes á los cinco años de existencia de la Sociedad [1891 á 1896].

ACCIONISTAS Y CONSUMIDORES.	Representación por acciones.	CONSUMOS.					Total consumo.	Dividendo por utilidades. TOTAL.
		1er. año.	2º año.	3er. año.	4º año.	5º año.		
Subscritor núm. 1.....	\$ 30 00	\$ 210 72	\$ 227 35	\$ 228 90	\$ 194 67	\$ 148 81	\$1,010 45	\$ 9 62
" " 2.....	30 00	66 85	84 86	42 04	65 01	258 76	2 89
" " 3.....	30 00	1 56
" " 4.....	30 00	1 56
" " 5.....	30 00	13 03	0 60	13 63	1 56
" " 6.....	30 00	29 40	17 00	1 00	47 40	1 71
" " 7.....	30 00	9 15	13 28	22 43	1 66
" " 8.....	30 00	81 58	44 00	125 58	1 93
" " 9.....	30 00	60 23	18 73	57 14	92 40	228 50	2 62
" " 10.....	20 00	56 68	52 26	31 15	29 28	75 11	244 48	2 33
" " 11.....	20 00	82 24	130 42	151 46	159 74	523 86	6 60
" " 12.....	20 00	27 08	10 00	2 00	13 37	52 45	1 19
" " 13.....	20 00	35 30	17 05	28 00	80 35	1 57
" " 14.....	20 00	37 56	38 49	8 00	84 05	1 46
" " 15.....	20 00	10 11	3 75	13 86	1 08
" " 16.....	20 00	30 00	3 00	33 00	1 06
" " 17.....	10 00	93 84	69 57	50 01	13 79	88 50	315 71	2 04
" " 18.....	10 00	8 00	8 00	0 58
" " 19.....	10 00	91 21	77 52	97 90	20 22	8 05	294 90	2 90
" " 20.....	10 00	52 55	52 55	1 27
" " 21.....	10 00	43 18	64 16	94 54	65 06	266 94	3 86
" " 22.....	10 00	68 98	77 64	73 45	39 41	22 46	281 94	2 79
" " 23.....	10 00	128 64	56 22	11 00	195 86	1 14
" " 24.....	10 00	104 64	83 72	188 36	2 65
" " 25.....	10 00	71 75	34 04	105 79	1 51
" " 26.....	10 00	109 57	192 75	32 97	335 29	2 67
" " 27.....	10 00	61 12	18 25	32 00	11 00	122 37	1 27
" " 28.....	10 00	10 43	10 43	0 51
" " 29.....	10 00	3 00	3 00	0 55
" " 30.....	10 00	6 37	6 37	0 51
" " 31.....	10 00	6 85	23 60	30 45	0 85
" " 32.....	10 00	4 00	4 00	0 56
" " 33.....	10 00	0 51
" " 34.....	10 00	62 75	11 00	23 00	6 00	102 75	1 01
" " 35.....	20 00	22 00	17 00	39 00	1 57
" " 36.....	20 00	91 37	71 84	54 65	51 42	66 08	335 36	3 16
" " 37.....	12 00	12 00
" " 38.....	10 00	0 51
" " 39.....	10 00	62 18	48 22	47 35	38 06	56 48	252 29	2 13
" " 40.....	10 00	53 97	68 03	79 64	65 49	88 03	355 16	3 18
" " 41.....	10 00	0 51
" " 42.....	10 00	3 00	12 00	15 00	0 67
" " 43.....	4 00	4 00
" " 44.....	2 00	2 00	0 15
" " 45.....	10 00	43 71	29 00	72 71	0 76
" " 46.....	10 00	13 19	77 66	26 64	117 49	2 01
" " 47.....	10 00	38 47	17 00	55 47	0 65
" " 48.....	10 00	61 97	95 69	94 24	51 69	303 59	3 43
" " 49.....	10 00	82 35	31 00	2 00	115 35	0 79
" " 50.....	10 00	21 97	24 91	14 06	60 94	0 90
" " 51.....	10 00	21 28	5 66	6 41	4 57	37 92	0 66
" " 52.....	8 51	29 00	31 00	68 51	1 00
" " 54.....	30 00	49 69	151 99	201 68	2 88
" " 55.....	1 00	11 06	48 44	22 74	82 24	0 77
" " 56.....	15 18	15 18	0 12
" " 57.....	10 00	10 00
" " 58.....	2 00	24 02	24 57	48 59	0 29
" " 60.....	1 00	0 04
" " 62.....	10 00	16 66	16 66	0 51
" " 63.....	100 00	5 20
" " 64.....	124 68	19 25	143 93	2 09
" " 65.....	30 00	32 10	43 94	53 16	8 41	142 61	2 88
" " 66.....	4 00	4 00
" " 67.....	20 00	20 00	19 00	39 00	1 19
" " 68.....	20 00	2 21	22 01	44 15	10 25	78 62	1 97
" " 69.....	20 00	1 03
" " 71.....	10 00	16 77	81 56	36 52	134 85	1 73
" " 72.....	10 00	0 51
" " 73.....	10 00	37 59	40 22	32 93	22 11	132 85	1 62
" " 76.....	20 00	48 53	48 53	1 03
" " 78.....	10 00	101 46	108 06	122 43	118 10	72 36	522 41	4 89
" " 79.....	10 00	46 00	35 00	29 00	11 00	121 00	1 37
" " 80.....	2 00	26 09	28 09	0 22
" " 81.....	10 00	61 89	17 00	78 89	0 65
" " 83.....	10 00	1 20	1 20	0 51
" " 84.....	10 00	11 00	16 00	27 00	0 64
" " 85.....	10 00	30 06	17 02	47 08	1 00
" " 87.....	10 00	19 14	33 45	90 55	80 46	34 91	258 51	3 25
" " 88.....	3 04	3 04
" " 89.....	10 00	52 22	45 56	18 39	40 16	156 33	1 70
" " 91.....	100 00	1 00	40 50	41 50	5 54
" " 92.....	30 00	22 50	22 50	1 56
" " 93.....	15 00	15 00	0 21
" " 94.....	10 00	11 12	6 00	26 86	43 98	0 93
" " 96.....	10 00	12 02	12 02	0 51
" " 98.....	11 00	11 61	22 61	0 30
" " 101.....	10 00	0 51
" " 104.....	10 00	0 51
" " 105.....	10 00	2 57	2 57	0 54
Sumas.....	\$2,692 00	\$2,692 53	\$2,499 80	\$2,029 64	\$1,309 77	\$ 881 03	\$9,412 77	\$ 139 00

Complemento del reparto de utilidades, según Estatutos, al personal de Administración y Reserva.		Dividendos por utilidades.
		TOTAL.
Suma anterior.....		\$ 139 00
7 por ciento al Consejo de Vigilancia.....	Vocal 1º.....	3 24
	" 2º.....	3 24
	" 3º.....	3 24
	" 4º.....	3 24
	" 5º.....	3 24
4 por ciento al Gerente y Director.....		9 29
4 " á los Empleados.....		9 29
25 " al Fondo de reserva.....		84 92
Sobrante por fracciones.....		0 44
Suma total de utilidades líquidas en el quinquenio social...		\$ 259 14

México, Abril 30 de 1896.

Antonio A. de Medina y Ormaechea,
GERENTE.

Javier de Medina y Ormaechea,
CONTADOR.

NOTAS.—1º Los accionistas números 44, 52 y 64 que aparecen sin representación en capital, es por haberse separado con anterioridad á la liquidación y recibido el valor de sus acciones, según comprobante.
2º Los subscriptores números 37, 43, 56, 57, 66, 80, 88, 93 y 98 que aparecen sin representación en capital, es por no haberse hecho efectivo el valor de sus acciones, y solamente haber hecho consumos.

ANEXO NUM. 14.

BALANCE GENERAL del Activo y Pasivo de la "Sociedad Mexicana de Consumo," formado en el 5º año social que comprende del 1º de Mayo de 1895 al 30 de Abril de 1896, y para la Liquidación.

ACTIVO.

Accionistas: Saldo de esta cuenta por acciones no exhibidas hasta la fecha.....	\$ 506 00
Muebles y útiles: Su valor actual, según inventario...	57 82
Caja: Existencia en efectivo hoy.....	1,371 99
Deudores diversos: Saldo de esta cuenta en la fecha...	24 06

PASIVO.

Capital: Por 180 acciones con representación virtual en la presente fecha.....	\$1,800 00
Fondo de reserva: Saldo de esta cuenta en la fecha ...	84 92
Dividendos (por utilidades): Saldo de esta cuenta en la fecha.....	74 97
Suma igual.....	\$1,959 89 \$1,959 89

México, 30 de Abril de 1896. — El Gerente, *Antonio A. de Medina y Ormaechea.* — Vº Bº, El Consejo de Vigilancia. — *Justo Santa Marina y Esteve.* — *J. Barbier.* — *Ireneo Paz.* — *Claudio Limón.* — *S. Fernández.*

ACTA DE LA ULTIMA ASAMBLEA.

En la ciudad de México, á ocho de Agosto del año de mil ochocientos noventa y seis, reunidas las personas que al calce se indican en la casa núm. 18 de la calle de las Escalerillas para el objeto que expresa la Convocatoria fecha 20 de Julio del mismo año, publicada en el número veinticinco del *Diario Oficial* correspondiente al miércoles veintinueve de Julio del mismo año. Leída el acta de la sesión anterior, se procedió por el socio Presidente Sr. Lic. Ireneo Paz, á llamar al socio Gerente Sr. Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea para que leyese el Informe general correspondiente al quinquenio social. Después de leído el informe por el socio Gerente, el socio Lic. Castillo, en nombre de los socios y autorizado por ellos, dió un voto de gracias al socio Gerente y á su hermano Javier, al primero por su intachable administración, y al segundo por la valiosa ayuda que le prestó en ella. Manifestó además que aunque ahora terminan los trabajos de la actual Compañía, estaban dispuestos los presentes socios para volver á reunirnos en otra mejor ocasión. Después de ésto se leyó el Balance general; leído que fué, se puso á discusión y sin ella fué aprobado. El socio Lic. Aznar propuso que el voto acordado al socio Gerente Sr. Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea fuese expresado por su honradez, constancia y laboriosidad. Terminado el informe del Gerente respecto á la marcha seguida por la Sociedad, se procedió á la liquida-

ción, nombrándose para el efecto, á moción del socio Ingeniero Adolfo Medina, y con beneplácito de los socios presentes, al socio Sr. Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea socio liquidatario. El socio liquidatario nombrado, habiendo aceptado, propuso que de las utilidades habidas en el quinto año, y del fondo de reserva se tomase lo necesario para hacer la publicación del informe de la Gerencia; esta proposición fué aprobada con la modificación propuesta por el socio Lic. Castillo, de que el sobrante de ello sea entregado por el socio Lic. Medina y Ormaechea á un establecimiento de beneficencia, con lo cual se dió por terminada la sesión.

Puesta á discusión esta acta, el socio Lic. Aznar hizo notar que la proposición del Lic. Castillo expresó que el establecimiento de beneficencia fuese elegido por el socio Lic. Medina y Ormaechea. Con esta modificación fué aprobada, y se levantó la sesión.

CONVOCATORIA PUBLICADA EN TODOS LOS PERIODICOS DE LA CAPITAL.

Sociedad Mexicana de Consumo.—Sociedad Cooperativa.—Responsabilidad limitada.—Habiendo concluido el período de cinco años fijado para la duración de la Sociedad por escritura pública de 15 de Mayo de 1891, como liquidador nombrado en la Asamblea general del día 8 del corriente mes, cito y convoco á todos los miembros de la “Sociedad Mexicana de Consumo,” para que se sirvan pasar á la casa núm. 16 de la 2ª Ribera de San Cosme, el lunes, el miércoles ó el viernes de cada semana, á efecto de que, presentando sus acciones, *les sean pagadas á la par* con las utilidades correspondientes.

México, Agosto 12 de 1896.—Antonio A. de Medina y Ormaechea.

DONACION AL ASILO DE MENDIGOS.

El bondadoso acuerdo del Sr. Ministro de Fomento, nuestro distinguido consocio Ingeniero D. Manuel Fernández Leal, para que se imprima el Informe á que hace referencia el acta anterior sin cargar el gasto respectivo á la "Sociedad Mexicana de Consumo," nos proporciona la grata satisfacción de manifestar á los cooperadores mexicanos que la resolución de la última Asamblea general, encaminada á que el fondo de reserva y las utilidades obtenidas en el quinto año social se apliquen á la impresión de dicho Informe y al establecimiento de beneficencia designado por el que subscribe, ha sido obsequiada entregando, sin deducción alguna, al "Asilo de Mendigos," la cantidad de 84 pesos 92 centavos, importe del fondo y utilidades expresadas.

México, Noviembre de 1896.—*Antonio A. de Medina y Ormaechea.*

RECIBI del Sr. Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea, liquidador de la "Sociedad Mexicana de Consumo," los objetos y cantidades que se expresan, de los cuales, á nombre de dicha Sociedad, hace donación al "Asilo Particular de Mendigos:"

	Valor de factura.	Valor en liquidación.
1 Armazón de tres varas de largo.....	\$ 9 00	\$ 6 00
1 Mesa-mostrador con cajón	9 00	6 00
1 Caja de madera grande..	0 75	0 50
2 Cajas de madera y una de hojalata.....	1 00	0 67
1 Parihuela con cajón separado.....	7 75	5 16
1 Báscula con taza a. m. núm. 1.....	11 00	7 32
1 Pesa con asa, de media arroba.....	3 50	2 32
2 Pesas con asa (una cuarta de arroba cada una).....	4 50	3 00
1 Juego de pesas con asa (ocho libras).....	8 00	5 33
1 Hacha de mano.....	0 88	0 59
Al frente.....		\$36 89

	Valor de factura.	Valor en liquidación.
Del frente.....	—	\$ 36 89
2 Cuartillos madera.....	2 00	1 33
2 Medios cuartillos madera.....	1 60	1 07
1 Cucharón para semillas con mango de madera.....	0 80	0 53
1 Idem para ídem con mango de metal.....	0 75	0 50
1 Arnero para arroz.....	0 63	0 42
1 Caja de madera (buzón)	1 50	1 00
1 Bastidor con alambrado (1 por 0.80 m.).....	1 75	1 17
1 Ratonera de alambre, mediana.....	0 75	0 50
1 Par de tirantes para parihuela.....	0 50	0 34
1 Rasero de madera, un cuchillo y un ayate.....	0 49	0 33
1 Candado con armellas	0 81	0 54
1 Tenazas para clavos.....	0 50	0 34
1 Tintero de cristal, corriente.....	0 12	0 08
10 Tompeates, tamaño extra.....	1 38	0 92
12 Idem, tamaño mediano.....	0 75	0 50
9 Idem, tamaño chico.....	0 27	0 18
11 Cuadernos papel de estraza.....	0 50	0 34
Suma por muebles.....		\$46 98
En efectivo.....		37 94
Total.....		\$84 92

Recibí los efectos que expresa esta lista, y el efectivo.

México, Diciembre 2 de 1896.—*Francisco Díaz de León.*

ESTE LIBRO NO DEBE SALIR
DE LA BIBLIOTECA

CONTENIDO

1. Historia de la literatura de la América Latina

2. El Renacimiento y el Barroco

3. El Neoclasicismo y el Romanticismo

4. El Realismo y el Naturalismo

5. El Modernismo y el Simbolismo

6. El Vanguardismo y el Surrealismo

7. El Existencialismo y el Neorrealismo

8. El Neorrealismo y el Neorrealismo

9. El Neorrealismo y el Neorrealismo

10. El Neorrealismo y el Neorrealismo

11. El Neorrealismo y el Neorrealismo

12. El Neorrealismo y el Neorrealismo

13. El Neorrealismo y el Neorrealismo

14. El Neorrealismo y el Neorrealismo

15. El Neorrealismo y el Neorrealismo

16. El Neorrealismo y el Neorrealismo

17. El Neorrealismo y el Neorrealismo

18. El Neorrealismo y el Neorrealismo

19. El Neorrealismo y el Neorrealismo

20. El Neorrealismo y el Neorrealismo

Historia de la literatura de la América Latina

1. El Renacimiento y el Barroco

2. El Neoclasicismo y el Romanticismo

3. El Realismo y el Naturalismo

4. El Modernismo y el Simbolismo

5. El Vanguardismo y el Surrealismo

6. El Existencialismo y el Neorrealismo

7. El Neorrealismo y el Neorrealismo

8. El Neorrealismo y el Neorrealismo

9. El Neorrealismo y el Neorrealismo

10. El Neorrealismo y el Neorrealismo

11. El Neorrealismo y el Neorrealismo

12. El Neorrealismo y el Neorrealismo

13. El Neorrealismo y el Neorrealismo

14. El Neorrealismo y el Neorrealismo

15. El Neorrealismo y el Neorrealismo

16. El Neorrealismo y el Neorrealismo

17. El Neorrealismo y el Neorrealismo

18. El Neorrealismo y el Neorrealismo

19. El Neorrealismo y el Neorrealismo

20. El Neorrealismo y el Neorrealismo